RESOLUCION N° 10-15/2013-281

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA CON I.D.N° 260.947, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE**.....**

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 12/2.013 para la ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA, con I.D. N° 260.947"*** de fecha 27 de mayo de 2.013, que fuera presentado a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación Directa.

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: 7. ***RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.*** *Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. En efecto* ***PODEMOS SIN TEMOR A EQUIVOCOS CONCLUIR: 1)*** *– Que la oferta presentada por el oferente* ***"HF CONSTRUCCIONES", cotiza el monto global más bajo*** *para la prestación del servicio, además de satisfacer integralmente con los requerimientos de la convocante en cuanto a especificaciones técnicas, experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Asimismo de haber realizado obras de construcción para Otras Instituciones del Estado, ya se cuenta con los criterios propios por los trabajos en materia de calidad.* ***2)*** *– La oferta presentada por* ***"HF CONSTRUCCIONES"*** *se ajusta a lo que se solicita en el llamado, asimismo posee experiencia en la provisión de servicios análogos a los aquí licitados.* ***3)*** *– La oferta presentada por los oferentes* ***"ING. EMILIO GIMENEZ", "MAUBET GROUP Y COMPANY" y "COMERCIAL RAMIREZ Y CIA S.A."*** *fueron eliminada de acuerdo al análisis no cumple con los requerimientos correspondientes, al efecto de no presentar documentaciones que avalen satisfactoriamente el proceso. Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,* ***RECOMIENDA: 1)- ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA CON I.D.N° 260.947"*** *a la empresa* ***"HF CONSTRUCCIONES", con RUC Nro. 2508114-4,*** *hasta un monto total de Gs.* ***105.826.725.-*** *(Ciento cinco millones ochocientos veinte y seis mil setecientos veinte y cinco Guaraníes) I.V.A. Incluido.-* ***2)*** *-Autorizar a la Dirección de Administración a elaborar el Contrato correspondiente atendiendo los puntos fijados en las bases del llamado y los precios ofertados por la empresa adjudicada.* ***3)*** *-Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes. Es nuestro dictamen.*

Que la Municipalidad dentro de su presupuesto anual, específicamente en el Objeto del Gasto 520 posee suficiente crédito presupuestario para cubrir los costos que conlleva esta contratación.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

R E S O L U C I O N N° 10-15/2013-281
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA CON I.D.N° 260.947, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE**.....**

POR TANTO
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

ART. 1°.-ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 12/2.013 ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA, con I.D. N° 260.947"*** a la empresa ***"HF CONSTRUCCIONES*** **con RUC Nro.** ***2508114-4,*** hasta un monto total de Gs. ***105.826.725.-*** *(Ciento cinco millones ochocientos veinte y seis mil setecientos veinte y cinco Guaraníes)* IVA Incluido.

ART. 2 °.– APROBAR el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Contratación Directa N° 12/2.013 para la ***"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN AVDA. TOMAS ROMERO PEREIRA, con I.D. N° 260.947"***

ART. 3°.-DISPONER la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

ART. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.

Tomás Romero Pereira, 29 de mayo de 2.013.-

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA GENERAL

Ab. Graciela González
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENTE

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal